

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 14 de Abril de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marqués de Retortillo y con asistencia de los Sres. Marin, Foronda, Ortiz de Zárate y Conde de Villanueva de Perales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
Continuando la recepcion de mozos alistados para el presente reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Carabanchel Alto.	10	Aniceto José Urosa.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
Hospicio.	119	Fernando Oreja Carrero.	Idem id.
Ajalvir.	4	Gervasio Bravo Lopez.	Ingresó en caja.
Hospital.	134	Gonzalo Sanchez.	Idem id.
Benavista.	08	Jesus Garcia Cuesta.	Redimió.
Universidad.	5	Francisco Pelaez Verde.	Idem.
Inclusa.	var	Emilio Fernandez de los Rios.	Cubre plaza en el ejército.
»	2	José Lopez Rebollo.	Pendiente para el 22.
»	4	Nicanor Sanchez Ruiz.	Ingresó en caja.
»	5	Antonio Sanchez Gomez.	Cubre plaza en el ejército.
»	6	Antonio Nuñez Morales.	Pendiente para el 22.
»	9	Nicolás Garcia Revuelta.	Ingresó en caja.
»	13	Ramon Garcia Fernandez.	Idem id.
»	14	Alfonso Felguera Martinez.	Idem id.
»	15	Ramon Lopez Aguilera.	Idem id.
»	17	Antonio Perez Sanchez.	Pendiente de redencion.
»	18	Antonio Pico Martinez.	Idem de filiacion.
»	19	José Fernandez Losa Torres.	Idem id.
»	22	Francisco Martinez Perez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	23	Federico Brioso Alonso.	Ingresó en caja.
»	25	Eduardo Cornejo Lorenzo.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	27	Francisco de Caro Molina.	Ingresó en caja condicionalmente.
»	28	Gregorio Mora Avilés.	Ingresó en caja.
»	29	Antonio Bravo Piqueras.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
»	30	Arturo del Peral Urrutia.	Pendiente para el 22.
»	31	Eugenio Librado Ligero.	Corto de talla.
»	32	Faustino Palacios Castellanos.	Pendiente para el 22.
»	35	Tomás Luna Lopez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	36	Luis Gomez Cuesta.	Ingresó en caja.
»	37	Tomás Doatto Blanco.	Corto de talla.
»	38	Lucio Navarro Lopez.	Ingresó en caja.
»	40	Celestino Pesquera Carballido.	Exceptuado como hijo de viuda pobre.
»	41	Ramon Sellar Soria.	Ingresó en caja.
»	42	Vicente Ferrer Olmo.	Idem id. con recurso pendiente.
»	45	Miguel Chacon Urda.	Pendiente para el 22.
»	46	José Suarez Barajas.	Idem id.
»	47	Juan Castillo Navarro.	Ingresó en caja.
»	48	Lorenzo Ruiz Calleja.	Idem id.
»	49	Mariano Berrocal Jimenez.	Cubre plaza en el ejército.
»	50	Cándido Alvarez Cienfuegos.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	53	Enrique Fanego Garcia.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
»	54	Angel Bajel Garcia.	Pendiente para el 22.
»	55	Facundo Oviedo Rodriguez.	Cubre plaza en el ejército.
»	56	José Dumon G.	Ingresó en caja condicionalmente.
»	59	Froilan Ruiz.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	60	Rufo Vela Bautista.	Ingresó en caja.
»	61	Santiago Jaquete Feito.	Idem con recurso pendiente.
»	62	Ramon Olmedo Hernandez.	Ingresó en caja.
»	64	Pablo Diaz Huerta.	Idem id.
»	68	Julian Calderon.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	69	Victoriano Merino Martin.	Ingresó en caja.
»	72	Gervasio Osorio y Garcia.	Idem id.
»	73	Eustaquio Pareja Marazuélas.	Pendiente de filiacion.
»	74	Blas Alonso de Llamos.	Ingresó en caja.
»	75	José Rodriguez Pernas.	Idem id.
»	76	Ricardo Barra Alejandro.	Idem id.

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Inclusa..	83	Gerardo Carnicero del Rio.	Pendiente para el 22.
»	85	Félix Anton Elvira.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	89	Luis Carrasco Pellés.	Ingresó en caja.
»	90	Fernando Rojas Reliego.	Pendiente para el 22.
»	91	Juan Sanchez Saez.	Cubre plaza como telegrafista.
»	92	Cárlas Martinez Gonzalez.	Ingresó en caja.
»	93	Luis Pendarie Benedicto.	Cubre plaza en el ejército.
»	94	Angel Gil Cervo.	Ingresó en caja.
»	96	Eusebio Codin Paulin.	Idem id.
»	97	Antonio Rivero Gendre.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	99	Luis Gonzalez Bravo.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
»	102	Francisco Rodriguez Fuentes.	Cubre plaza en el ejército.
»	103	Francisco Poveda Mendoza.	Ingresó en caja.
»	104	Joaquin Gil Garcia.	Inútil.
»	105	Norberto Martinez Mallafré.	Cubre plaza en el ejército.
»	106	Benito Villanueva Torresano.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	107	Francisco Chisber Morales.	Pendiente para el 22.
»	109	Alejandro Villa Novillo.	Redimió.
»	110	Francisco Azcona Estéban.	Cubre plaza en el ejército.
»	111	Sebastian Fuente Dominguez.	Ingresó en caja.
»	112	Enrique Trigo Fernandez.	Idem id.
»	113	Francisco Gomez Mateo.	Idem id.
»	114	Emilio Sabater Charler.	Idem id.
»	115	Francisco Cerdá Pereira.	Idem id.
»	117	Antonio Lopez Garcia.	Pendiente para el 22.
»	118	Felipe Izquierdo Carretero.	Ingresó en caja.
»	120	Genaro Carrion Cazo.	Idem id.
»	121	Claudio Garcia Fernandez.	Idem id.
»	123	Gregorio Aguado Cortés.	Idem id.
»	124	Enrique Laorga Hernaiz.	Pendiente de redencion.
»	125	Mariano Valle Ullana.	Idem por hallarse confinado.
»	126	Sebastian Elías Romero.	Ingresó en caja condicionalmente.
»	128	Raimundo Benito Salamanca.	Corto de talla.
»	129	Gabriel Pendolero Moreno.	Ingresó en caja.
»	132	Martin Sanchez Latorre.	Pendiente por hallarse confinado.
»	133	Agapito Estéban Martinez.	Ingresó en caja.
»	134	José Navarro Fernandez.	Idem id.
»	136	Modesto Contreras Lopez.	Idem id. condicionalmente.
»	138	Juan Sanchez Garcia.	Pendiente para el 22.
»	141	José Merino Gomez.	Ingresó en caja.
»	143	Joaquin Abajos Montesinos.	Idem id.
»	146	José María Prugent.	Idem id.
»	149	Venancio Cortés Anton.	Idem id.
»	150	Andrés Boronat Perez.	Idem id.
»	152	Isidoro Benito Torrejon.	Pendiente para el 22.
»	154	José Varela Gutierrez.	Ingresó en caja.
»	156	Nicolás Rodriguez Alonso.	Corto de talla.
»	157	Eugenio Lopez Chamé.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	158	Gregorio Canalejas Perea.	Pendiente de sustitucion.
»	160	Antonio Escaramillo Sanchez.	Ingresó en caja.
»	161	Manuel Noya Caberta.	Idem id.
»	163	Mariano Leon Herranz.	Idem id.
»	164	Enrique Saez Fernandez.	Pendiente para el 22.
»	166	José Vidal Gomez.	Idem de filiacion.
»	167	Julian Fernandez Sarapio.	Ingresó en caja.
»	170	Regino Fernandez Santa Cruz.	Idem id.
»	171	José Cortina Guacen.	Pendiente para el 22.
»	173	Gaspar Gomez Torrente.	Ingresó en caja.
»	176	Ignacio Sar Fernandez.	Pendiente para el 22.
»	177	Tomás Vicente Rodrigo.	Redimió.
»	179	Jerónimo Calvo Navarrete.	Pendiente para el 22.
»	183	Melquiades Carretero Tones.	Ingresó en caja.
»	186	Celestino Niño Asensio.	Idem id.
»	189	Tomás Vidal Sanchez.	Pendiente de sustitucion.
»	190	Luis Cuesta Gomez.	Ingresó en caja.
»	191	Vicente Ruiz Lopez.	Inútil.
»	193	Vicente Villaseñor Sanchez.	Pendiente para el 22.
»	195	Raimundo Rey Gonzalez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	197	Pedro Nolasco Espelosin.	Pendiente de filiacion.
»	198	Manuel Bernabeu Cañada.	Ingresó en caja.
»	199	Luis Lopez Rodriguez.	Pendiente de redencion.
»	200	Vicente Rodriguez de las Heras.	Inútil.
»	202	José Fernandez Llamas.	Pendiente para el 22.
»	204	Ramon Sinova Valera.	Corto de talla.
»	205	José Allomuro y Ferrer.	Pendiente de filiacion.
»	206	Santos Saiz Saavedra.	Ingresó en caja.
»	210	Ramon Benito Simó.	Pendiente para el 22.
»	211	Rafael Romero Garcia.	Ingresó en caja.
»	212	Eusebio Sastre Moliner.	Idem id.
»	214	Zacarias Herrero Sanz.	Pendiente de filiacion.
»	215	Luciano Martinez Gonzalez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	218	Cesáreo Santana Rivero.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
»	223	Antonio Guerra Granado.	Corto de talla.
»	225	Gregorio Sanchez Verde.	Ingresó en caja.
»	227	Olegario Lopez Alonso.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
»	228	José Torrero Serrano.	Ingresó en caja.
»	229	Francisco Tierno Lopez.	Pendiente de redencion.
»	231	Alfonso Navarro Prados.	Ingresó en caja.
»	232	Miguel Moraga Jimenez.	Pendiente para el 22.
»	233	Dionisio Bravo Moro.	Ingresó en caja.
»	234	Manuel Pedre Cibeiro.	Pendiente por hallarse enfermo.
»	235	Juan Ruiz Chueca.	Cubre plaza en el ejército.
DE OTRAS PROVINCIAS.			
Alvendea..	»	Felipe Briones Garcia.	Ingresó en caja.
Muro ..	»	Fernando Herrero Villaplana.	Ingresó en caja.

Otero..	»
Sárria..	»
Arganda..	»
Hospital..	»
Centro..	»
Latina..	»
Sedano..	»
Soria..	»

Oviedo.
Manuel Martínez Perez. | Ingresó en caja.
Lugo.
José Fernandez Gonzalez. | Ingresó en caja.

TERCERA RESERVA DE 1874.

Madrid.
Valentin Guillen Ballesteros. | Redimió.
Daniel Ferrer Casaus. | Idem.
Saturnino Martinez Ubal. | Idem.
Diego Gonzalez Gonzalez. | Ingresó en caja.
Joaquin Valero Box. | Idem id. con recurso pendiente.

DE OTRAS PROVINCIAS DE LA TERCERA RESERVA DE 1874.

Búrgos.
Mariano Martinez Huidobro. | Ingresó en caja.

PRIMERA RESERVA DEL MISMO AÑO.

Soria.
Emilio Peña Capdet. | Ingresó en caja.

Acto seguido, y en atencion á haber cesado en el cargo de Diputado el Sr. Don Francisco Silvela, y por tanto como representante de la Diputacion en la testamentaria de la Excm. Sra. Condesa de Torre Velarde y de Mansilla, la Comisión provincial acordó proponer para dicho cargo al Diputado Ilmo. Sr. D. Horacio Gomez Parreño, Abogado.

Levantándose la sesión á las seis, de que certifico. = El Vicepresidente, El Marques de Retortillo. = El Secretario interno, C. Pozzi.

Administracion económica de la provincia de Madrid. Jan-
Circular.

Entre la multitud de servicios importantes encomendados á esta Administracion, ninguno lo es tanto como el de la recaudacion y pago de las atenciones de los Maestros y de las escuelas de instruccion primaria.

En mi circular de 8 de Enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 9, correspondiente al día 11 de dicho mes, puse en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia habia delegado en las Administraciones subalternas de los partidos el servicio expresado, encargándoles que en los expresados centros debian verificar el ingreso, por trimestres, de lo consignado en el capítulo 4.º de sus presupuestos municipales, exceptuando los de la circunscripción de Madrid, que deberian hacer el ingreso en esta principal.

Esta Administracion, que mira con preferente atencion el servicio de que se trata, siente sobremedera tener que volver á apelar, como en los trimestres anteriores, á los medios que las disposiciones vigentes ponen en su mano para hacer efectivo el ingreso de los fondos de los Maestros y de las escuelas de primera enseñanza; pero mucho más siento ver que unas atenciones tan sagradas como son las que corresponden al Magisterio, las tengan muchos Ayuntamientos desatendidos, sin darles preferencia á otros servicios, cuidándose poco de los encargados de educar é instruir á la juventud.

En su consecuencia, y ántes de proceder contra los Ayuntamientos merosos, he dispuesto:

1.º Los Ayuntamientos que no hayan

verificado el ingreso del importe del tercer trimestre del corriente año económico, lo verificarán en el improrogable término de ocho dias, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pasados los cuales, y sin nuevo aviso, procederé á verificar los apremios correspondientes.

2.º Los Administradores de Rentas de las subalternas, á los tres dias siguientes de terminar el plazo fijado en la disposicion anterior, remitirán á esta principal el estado de los pueblos que resulten en descubierto, ateniéndose al modelo que obra en su poder.

Madrid 26 de Abril de 1875. = Gabriel Sanchez Alarcon.

A propuesta de la Delegacion del Banco de España, encargada de la recaudacion de contribuciones directas de esta provincia, se hace saber á los contribuyentes de los pueblos del partido judicial de Getafe que el Cobrador D. Rafael Salgado reemplazará al Delegado subalterno Don Vicente Brull cuando este no se halle al frente de las diversas operaciones de la recaudacion, por tener que practicarlas igualmente en los pueblos del partido judicial de Chinchon.

Lo que he acordado se publique en el BOLETIN OFICIAL para que sirva de conocimiento á las Autoridades y á los contribuyentes.

Madrid 28 de Abril de 1875. = El Jefe económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

Ignorándose el domicilio de D. Eugenio Pinel, se le cita por medio del presente para que se sirva presentarse en la Secretaria de esta Administracion económica á fin de enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 21 de Abril de 1875. = Gabriel Sanchez Alarcon.

D. Damian Ortega, Cobrador de contribuciones de apremio de la jurisdiccion municipal del pueblo de Villanueva de Perales.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo se ha acordado que se proceda á la venta de las fincas embargadas á los contribuyentes que abajo se expresan por hallarse en

descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta en el año económico de 1871 á 1872.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales el dia 13 de Mayo, y hora de diez á doce de su mañana, y bajo la presidencia del referido Sr. Juez municipal, sirviendo de base para la subasta la cantidad que se expresa á continuacion, que es en lo que han sido capitalizadas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento:

Núm. 12. D. Miguel Galvez: una casa calle de Jardines, núm. 14; linda por el E. callejon del Arroyo; N. calle de Jardines; O. Roque Perez, y M. el arroyo: líquido imponible 20 pesetas, y capitalizada en 500.

Núm. 29. D. Francisco Gomez: una casa calle de Jardines, núm. 7, que linda al E. calle de Jardines; N. calle Real; O. Catalina Garcia, y M. calle de Jardines: líquido imponible 25 pesetas, y capitalizada en 625.

Núm. 52. D. Antonio Pascual: una casa calle Real, núm. 3, que linda al E. Juan Nuñez; N. calle Real; O. calle de Jardines, y M. Cándido Gonzalez: su líquido imponible 12 pesetas 50 céntimos, y capitalizada en 537 pesetas.

Núm. 72. D. José Santander: una casa calle de Jardines, núm. 5, que linda por el E. Callejon estrecho; N. Julian Serrano; O. María Serrano, y M. la misma calle: su líquido imponible 10 pesetas, y capitalizada en 250.

Núm. 79. D. José Avilés Solano: una tierra de 40 fanegas en los Chaparrales, que linda al E. con el Sr. de D. Jorge; M. barranco de Casa-blanca; O. camino de Quijorna, y N. barranco Maleta: líquido imponible 231 pesetas 25 céntimos, y capitalizada en 7.708 pesetas.

Otra del mismo en los Chaparrales, que linda al E. camino de Sevilleja; N. el mismo camino; M. camino de Brunete, y O. Olalla Martin: líquido imponible 30 pesetas, y capitalizada en 1.000.

Núm. 88. D. Manuel Caumuel y Calvo: una tierra al sitio cerro de Montes, que linda al E. D. Florentino Gomez; M. la carretera; O. D. Cirilo Bahía, y N. el mismo D. Cirilo: líquido imponible 10 pesetas, y capitalizada en 333.

Núm. 95. D. Marcos de Diego: cuarta parte de una tierra de 12 fanegas al sitio de los Chaparrales, de cuarta, que linda por el E. Ventura Rufo; M. la carretera; O. D. Cirilo Bahía, y N. barranco de Casa-blanca: su líquido imponible 34 pesetas, y capitalizada en 1.133.

Núm. 96. D. Manuel de Diego: cuarta parte de una tierra al sitio los Chaparrales, que linda al E. Ventura Rufo; M. vereda de Brunete; O. D. Cirilo Bahía, y

N. barranco de Casa-blanca: su líquido imponible 34 pesetas, y capitalizada en 1.133.
Núm. 104. D. Victoriano Gonzalez: una tierra de 24 fanegas al sitio de Casa-blanca, que linda por el E. barranco de la Zonga; M. camino de Brunete; O. Francisco Povedano; y N. barranco de Casa-blanca: su líquido imponible 237 pesetas con 40 céntimos, y capitalizada en 7.918 pesetas.
Otra del mismo, de 10 fanegas, en el Horcajo, que linda al E. Francisco Rivagorda; M. camino de los Chopos; O. José Avilés, y N. camino real: su líquido imponible 75 pesetas; y capitalizada en 2.500 pesetas.
Núm. 130. D. Pedro Serrano: una casa en la calle de Jardines, que linda al E. Juan Nuñez; N. Antonio Pascual; O. Santos de la Fuente; M. calle de Jardines: su líquido imponible 13 pesetas 25 céntimos, y capitalizada en 441 pesetas.
Núm. 134. Doña Engracia Zamorano: una tierra de dos fanegas al sitio la Soledad, que linda al E. Gregorio Garcia; M. vereda de las Viñas; O. Hilario Rodriguez, y N. camino de Navalcarnero: su líquido imponible 22 pesetas 40 céntimos, y capitalizada en 750 pesetas.
Otra cuarta parte de una casa en la plaza de la Constitucion, núm. 1, que linda por E. Gabriel Roman; M. Roman; O. la plaza, y N. calle de Carretas: su líquido imponible 112 pesetas 50 céntimos, y capitalizada en 2.812 pesetas.
Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si algunos quisieran interesarse en la subasta, lo mismo que los deudores, quienes podrán satisfacer sus cuotas, dietas y recargos ántes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que no será postura admisible la que no cubra las dos terceras partes de su capitalizacion.
Villanueva de Perales Abril de 1875. = El Juez municipal, Regino Gonzalez. = El Comisionado, Damian Ortega.
D. Emilio Marticorena, Comisionado de apremios de la jurisdiccion municipal de esta villa de Vallecas.
Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, fecha de hoy, se ha acordado se proceda á la venta de las fincas embargadas á los contribuyentes de este distrito por débitos de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1871 á 1872.
En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el dia 13 de Mayo próximo;

cuyas fincas, con la tasacion que se las ha dado á partir del líquido imponible, es la que apareará continuacion, siendo la hora del remate de diez á doce de su mañana:

Justa Alonso: una casa calle de la Gabia, núm. 4: linda S. Ceferino Lozano; M. dicha calle; N. calle del Cañuelo; líquido imponible 100 pesetas; capitalizada en 2.500.

Hilario Alonso: una casa calle de los Solares, núm. 6: linda S. herederos de Bernabé Romano; M. Solares; líquido imponible 22 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 563 pesetas 50 céntimos.

Alejo Alvarez: una casa calle de la Iglesia, núm. 5: linda S. calle de Neira; M. calle de la Iglesia; P. Vicente Alvarez; líquido imponible 108 pesetas 75 céntimos; capitalizada en 2.718 pesetas 75 céntimos.

Javiera Dana: una tierra en las Palomeras, de cinco fanegas de tercera: linda S. L. Bruguera; M. Febrer; P. Manuela Vidales; líquido imponible 66 pesetas; capitalizada en 2.200 pesetas.

Aquilino Delgado: casa-ventorro junto al puente de ladrillo: linda S. herederos de Sierra; M. Luis Bruguera; líquido imponible 44 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 1.112 pesetas 50 céntimos.

Rafael Frisa: casa calle de los Solares, núm. 2: linda N. con dicha calle, y P. lo mismo: líquido imponible 37 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 937 pesetas 50 céntimos.

Antonio Garcia: una cuarta parte de casa, calle del Cañuelo, núm. 15: linda S. con dicha calle; M. Mariano Mesonero; líquido imponible 18 pesetas 75 céntimos; capitalizada en 468 pesetas 75 céntimos.

Paula Jimenez: casa calle de Villaverde, núm. 4: linda S. casa del Ayuntamiento; M. con dicha calle; líquido imponible 225 pesetas; capitalizada en 5.625.

Concepcion Gonzalez: una casa calle de los Solares, núm. 2: linda N. Rafael Frisa, y P. Solares; líquido imponible 37 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 937 pesetas 50 céntimos.

Manuel Humanez: casa calle de la Montaña, núm. 13: linda S. Gabriel Hernandez; M. Juan Avilés; P. el mismo: líquido imponible 37 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 937 pesetas 50 céntimos.

Isabel Laurina: una tierra en la Cañada, de 20 fanegas de tercera: linda S. Manuela Vidales; M. tierra Mayorazgo; líquido imponible 135 pesetas; capitalizada en 4.500.

Saturnino Lopez: Tierra en el Portuques, de siete fanegas de tercera: linda S. Mariano Olmos; M. Antonio Luque; P. José Guerrero; líquido imponible 45 pesetas 25 céntimos; capitalizada en 1.500 pesetas 43 céntimos.

Patricio Lopez: una tierra en el prado de la Nava, de tres fanegas de tercera: linda P. Manuel Lopez; N. Segundo Garcia; líquido imponible 20 pesetas 25 céntimos; capitalizada en 675 pesetas.

Pedro Martin: solar cerrado, calle de Villaverde, sin número: linda P. José Guerrero; S. y N. calle Pajeros; líquido imponible 15 pesetas; capitalizada en 475.

Víctor Pardo: un solar calle de Pajeros, sin número: linda S. y N. Lorenzo Cruz; M. Monvielle; líquido imponible 10 pesetas; capitalizada en 450.

Juan Perejon: tierra camino de Valdecarras, de dos fanegas de tercera: linda S. Manuela Vidales; M. herederos de Sierra; P. Olmos; líquido imponible 13 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 450 pesetas.

Pedro Quiros: una tierra en el Hondo de Valdecarras, de tres fanegas de segunda: linda S. herederos de Sierra; M. Talegona; P. Fidelia; líquido imponible 33 pesetas 75 céntimos; capitalizada en 1.125 pesetas.

Manuel Perez: una casa calle de Villaverde, núm. 14: linda S. calle de la Torre; M. Manuel Alvarez; N. F. Mudarra; líquido imponible 50 pesetas; capitalizada en 1.250.

Vicente Rebollo: una casa calle de Pinto, núm. 1: linda S. calle del Rastro; M. Víctor Rodriguez; P. calle de Pinto;

líquido imponible 225 pesetas; capitalizada en 5.625.

Manuel Rodriguez: una casa calle de las Barrosas, núm. 3: linda S. Matadero; M. Matadero; P. Francisco Perez; N. la calle: líquido imponible 50 pesetas; capitalizada en 1.250.

Antonio Roldán: una casa en la calle de Arganda, núm. 14: linda S. Marqués de Valmediano; M. calle de las Fuentes; P. Alvarez; líquido imponible 100 pesetas; capitalizada en 2.500.

Bernabé Romano: un solar en la calle de los Solares, sin número: linda S. Rafael Frisa; M. la calle; P. herederos de Hilario Alonso; líquido imponible 33 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 837 pesetas 50 céntimos.

Benito Romero: una casa en el Ventorro, carretera de Valencia: linda al N. con la carretera: líquido imponible 50 pesetas; capitalizada en 1.250.

Angel Sanchez: una casa en la calle de la Paloma, núm. 2 duplicado: linda S. Sebastian Garcia; M. con la calle; P. D. Hortelano; líquido imponible 15 pesetas; capitalizada en 375.

Dionisio Sanchez: una casa en el Ventorro, en el arroyo Abroñigal: linda S. con el arroyo, y N. camino Yeseros: líquido imponible 150 pesetas; capitalizada en 3.750.

Manuela Soto: una casa calle de Villaverde, núm. 9: linda S. y E. Medel; M. María Olmos; líquido imponible 50 pesetas; capitalizada en 1.250.

Miguel Tejedo: una casa calle de la Polonia, sin número: linda S. D. Hortelano; M. la calle; P. Juan Monvielle; líquido imponible 30 pesetas; capitalizada en 750.

Lorenzo Uceda: una casa calle de Pajeros, núm. 7: linda S. con la calle; M. José Guerrero; P. Josefa de la Pedruza; líquido imponible 150 pesetas; capitalizada en 3.750.

Pedro Villa: un corral calle Real de Arganda, núm. 17: linda S. Juan Monvielle; P. J. Carrero; N. calle Nueva; líquido imponible 25 pesetas; capitalizada en 625.

Isidra Albarruz: una casa calle de la Arboleda, núm. 19: linda S. Ronda de la Gabia; M. M. Alvarez; P. Arboleda; líquido imponible 24 pesetas; capitalizada en 600.

Marcelina Anton: una tierra de 10 fanegas de segunda en el prado Ombaldos: linda S. Marqués de Canillejas; M. eras de Dana; líquido imponible 122 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 4.083 pesetas 33 céntimos.

Roman Buena: una casa en la calle de la Saleria, núm. 5: linda S. Segundo Garcia; M. J. Diaz; P. calle de la Pulida; líquido imponible 100 pesetas; capitalizada en 2.500.

Pilar Cogolludo: una tierra en Valderribas, de cuatro fanegas y seis celemines de primera: linda S. con la misma; N. tejear de Robles; líquido imponible 99 pesetas; capitalizada en 3.300.

Antonio Rufino Cogolludo: una tierra de tres fanegas y dos celemines de segunda, camino de Valderribas: linda con el barranco del mismo nombre y tierra de Salinas; líquido imponible 66 pesetas; capitalizada en 2.200.

José Fernandez Castro: una tierra en las Escudillas y Palomeras, de 24 fanegas de segunda: linda S. prado Ombaldos; N. ferro-carril; M. camino de Yeseros; líquido imponible 250 pesetas; capitalizada en 8.333 pesetas 33 céntimos.

Herederos de Aniceto Garcia: una tierra en Calienta Pajares, de seis fanegas de primera: linda S. herederos de Murcia; N. el camino, y P. salinas; líquido imponible 132 pesetas; capitalizada en 2.933.

Rafael Garcellan: una casa-ventorro, arroyo Abroñigal: linda S. con el arroyo, y M. Miguel Nieto; líquido imponible 100 pesetas; capitalizada en 2.500.

José Eusebio Gutierrez: una tierra en el Caparral, de una fanega y seis celemines de tercera: linda N. M. Lopez; S. José Guerrero; M. R. Lopez, y P. Francisco Utrilla; líquido imponible 10 pesetas 12 céntimos; capitalizada en 337 pesetas 33 céntimos.

Manuela Jerez: una casa-parador, car-

retera de Valencia, núm. 4: linda al N. con la carretera: líquido imponible 300 pesetas; capitalizada en 7.500.

Basilia Lancha: una tierra junto al Palomar de Rivera, de dos fanegas de primera: linda S. Manuel Cogolludo; P. y N. Marqués de Perales; líquido imponible 54 pesetas; capitalizada en 978.

Condesa de Montijo: una tierra en el cerro Negro, de ocho fanegas de tercera: linda M. con dicho cerro: líquido imponible 98 pesetas; capitalizada en 3.266 pesetas 66 céntimos.

Miguel Nieto: una casa-ventorro, arroyo Abroñigal: linda S. dicho arroyo; M. camino de Yeseros; líquido imponible 150 pesetas; capitalizada en 3.750.

Mariano Olmos: una tierra de siete fanegas de segunda camino de la Virgen de la Torre: linda S. M. Lopez; M. dicho camino; P. herederos de Molinuevo; líquido imponible 85 pesetas 75 céntimos; capitalizada en 2.858 pesetas 33 céntimos.

Otra en la vereda de Basares, de cuatro fanegas y seis celemines de segunda: linda P. Bonifacio Albarran; N. vereda de Basares; líquido imponible 55 pesetas 12 céntimos; capitalizada en 1.837 pesetas 33 céntimos.

Manuel Pando Castañeda: una tierra en Valdemingomez, de 10 fanegas de tercera: linda S. vereda del mismo; M. eriales, y P. Manuel Gomez; líquido imponible 67 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 2.250 pesetas.

Celestino Paredes: una casa calle del Rastro, núm. 30: linda S. y M. con dicha calle, y P. Antonio Garcia; líquido imponible 50 pesetas; capitalizada en 1.250.

Duque Polentinos: una tierra en el cerro Gordo, de 15 fanegas de segunda: linda S. Pando Castañeda; líquido imponible 187 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 4.166 pesetas 67 céntimos.

Francisco Ruiz Gonzalez: una casa calle de la Yedra, núm. 4: linda S. Hospital de San Ignacio; M. P. Garcia, y N. Linares; líquido imponible 187 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 4.687 pesetas 50 céntimos.

Francisco Soler: una tierra en lo alto de Valderribas, de cuatro fanegas de primera: linda S. A. Aguirre; M. C. Hernandez, y N. Sanchez; líquido imponible 60 pesetas; capitalizada en 1.333 pesetas 34 céntimos.

Hospital de Toledo: una tierra en los Berrocales, de cuatro fanegas de tercera, sin que puedan expresarse los linderos: líquido imponible 27 pesetas; capitalizada en 600.

Antonio Zavaleta: una tierra en el prado Ombaldos, de una fanega de primera: linda con otras del mismo dueño: líquido imponible 22 pesetas; capitalizada en 488 pesetas 89 céntimos.

Narciso Pinilla: una tierra en el cerro del Almodovar, de seis fanegas de segunda: linda N. con dicho cerro; P. Ramon de Madrid; líquido imponible 73 pesetas 50 céntimos; capitalizada en 1.633 pesetas 34 céntimos.

Angela Moreno: una casa-ventorro en el arroyo Abroñigal: linda P. con dicho arroyo; N. herederos de Nicolasa Guardia; líquido imponible 257 pesetas; capitalizada en 5.250.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, lo mismo que á los deudores, quienes podrán satisfacer sus cuotas, costas y dietas antes del expresado día; debiendo advertir que las posturas del primer remate lo mismo que las del segundo, caso que hubiera lugar á ello, se arreglarán á lo que determina el artículo 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Vallecas 24 de Abril de 1875.—El Comisionado, Emilio Marticorena.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Malpéceres, Juez de

primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se cita á Gumercindo Arregui Maestro, que ha estado sirviendo últimamente en la casa núm. 13 de la calle de Valverde, para que en el término de nueve dias comparezca á declarar en causa criminal; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 8 de Abril de 1875.—V. B. El Escribano, Justo Navarro.

Palacio.

D. Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal del distrito de Palacio 6 intermedio de primera instancia de dicho distrito.

Por la presente y término de 30 dias á contar desde su publicacion, cito, como y emplazo á Enrique Arango, de oficio zapatero, hijo de Carmen Alvarez, domiciliado en la calle de San Vicente Baja, núm. 78, cuyo paradero se ignora por haberse marchado de la compañía de dicha su madre, para que se presente en dicho Juzgado, piso principal del Palacio de Justicia, á rendir indagatoria en causa que contra él y otros dos se sigue sobre lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá dicha causa en su ausencia y rebeldía, parandole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 18 de Febrero de 1875.—Julian Morales y Gutierrez.—En su mandado, Narciso Tribaldos.

Anuncios.

LA POSITIVA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Mina Guzman.

Con arreglo al art. 16 del reglamento social y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por tercera y última vez y término de 15 dias para que abonen al Sr. Tesorero D. Valentin Oliva, que vive Corredera de Baja de San Pablo, número 9, piso cuarto, los descubiertos que tienen y gastos de anuncios á los poseedores de las acciones siguientes:

Por la accion núm. 151, 30 rs.: la 121, 30 rs.: la 40, 30 rs.: la 143, 30 rs.; y la 173, 30 rs.

Madrid 25 de Abril de 1875.—El Presidente, Fernando Santos. 175—28

LA INFALIBLE.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo al art. 16 del reglamento social y 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere por tercera y última vez y término de 15 dias para que abonen al Sr. Tesorero D. Valentin Oliva, que vive Corredera Baja de San Pablo, número 9, piso cuarto, los descubiertos que tienen y gastos de anuncios á los señores siguientes:

D. Camilo Rodriguez, por las acciones números 123 y 199, 20 rs.: D. José Gil, por la 86, 10 rs.: D. Diego Gil, por la 24, 10 rs.: D. Felipe Cid, por la 127, 10 rs.; y Doña Salvadora Gonzalez, por la 106, 10 rs.

Madrid 25 de Abril de 1875.—El Presidente, A. de Muga. 174—28

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.